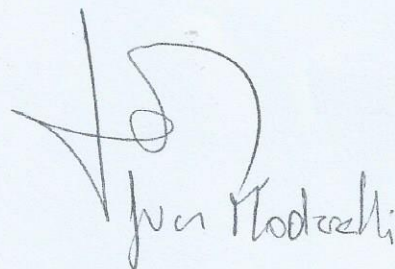


## CARTA DE INTENCIÓN

En fecha 09 de diciembre de 2021, entre PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A., representada en este acto por su Presidente Juan Pablo Modarelli DNI 30.334.798, con domicilio en la calle Tucumán 500 CABA, (en adelante indistintamente "Playas Ferroviarias", "PFBA", "Playas" o la "Sociedad"), por una parte, y el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por el Jefe de Gabinete de Ministro Felipe Oscar Miguel, DNI N° 22.293.873 con domicilio en la calle Uspallata 3160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "GCBA") y en forma conjunta con "PFBA", "Las PARTES", en el marco generado por la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires (COCAMBA) en el ámbito del Ministerio del Interior de la Nación para el tratamiento de temas de articulación interjurisdiccional, Las PARTES se comprometen a realizar sus mayores esfuerzos para solucionar las controversias derivadas del "CONVENIO ESPECÍFICO PLAYAS FERROVIARIAS PALERMO ETAPAS II, III y CABALLITO ETAPA I" (en adelante "CONVENIO ESPECÍFICO II") suscripto en fecha 08/11/2019.



**Felipe O. Miguel**  
Jefe de Gabinete de Ministros  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Juan Pablo Modarelli



Playas Ferroviarias de Buenos Aires  
2021 - República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Carta de intencion

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.